

## Tema 4: El Sexenio Democrático.

El Sexenio es un periodo breve pero enormemente convulso de la historia de España. Se sucederán los cambios a un ritmo trepidante. Las masas populares adquieren un papel decisivo en algunos de los procesos y se asiste, por primera vez, a un intento serio de democratización real de la vida política. La inestabilidad fue tal vez la característica dominante de todo el proceso.

### CONTEXTO HISTÓRICO

El período que estudiaremos coincide con el final exitoso de los procesos de unificación de Italia y Alemania. Precisamente, unas de las consecuencias de la guerra franco-prusiana, que acabó con el Segundo Imperio de Napoleón III y la pérdida de Alsacia y Lorena, fue la proclamación en 1871 de la Comuna de París: un gobierno municipal de representantes obreros (socialistas utópicos, marxistas, anarquistas,) impuesto por medios revolucionarios. La experiencia democrática acabó al año siguiente con la intervención del ejército al servicio de la burguesía conservadora. Son algunas de este fracaso fueron: la persecución de los internacionalistas en varios estados europeos, la expulsión de los anarquistas de la AIT y su disolución en 1876.

Por lo demás, prosigue la industrialización, cada vez más extendida (Austria- Hungría, Japón), e incorporando fuentes energéticas como la electricidad o el petróleo, y avanzando en el proceso de concentración empresarial ya emprendido (trust, holding, cartel).

### I.- EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874): REVOLUCIÓN DE 1868, GOBIERNO PROVISIONAL, REGENCIA Y REINADO DE AMADEO I (1871-1873).

#### 1.- LA REVOLUCIÓN DE 1868, LA “GLORIOSA”: CAUSAS Y DESARROLLO

La situación de la monarquía isabelina había empeorado a pasos agigantados hacia finales de la década de los 60. Las causas eran muy variadas:

**Descrédito de la propia monarquía por su asociación a los sectores moderados** más reaccionarios y a las élites económicas tradicionales, a la vez que por rodearse de una camarilla de extraños personajes (padre Claret, sor Patrocinio). Isabel II había ligado su suerte a la del propio partido moderado. En el 68 nadie defiende a Isabel II. Se había apoyado en gobiernos conservadores (O'Donnell y Narváez) que mantienen el orden y el sistema oligárquico (constitución de 1845), reprimiendo las protestas.

**Inestabilidad y división política de los grupos tradicionales** unido al desgaste político de los moderados, empeñados en mantenerse en el poder a toda costa y sin capacidad para resolver los problemas, en un marco dominado por la corrupción y la represión, cada vez más sangrienta. El carácter autoritario y represivo de los últimos gobiernos de Narváez y González Bravo, casi dictatoriales, contribuyeron aún más al aislamiento moderado.

**La expansión del ideario democrático entre los sectores urbanos:** soberanía nacional, mayores libertades, secularización, etc. que fomentaron diversos pronunciamientos progresistas (fusilamiento del cuartel de San Gil, Prim) y aumentaron la inestabilidad social (crecimiento del movimiento obrero que coincide con la I Internacional de 1864).

La **unidad de la oposición** al régimen a raíz del acuerdo de mínimos logrado en el *Pacto de Ostende* (agosto 1866) por los sectores más avanzados políticamente: progresistas (Prim, Sagasta) y demócratas (Pi y Margall, Castelar). A ellos se unirían los militares unionistas como Serrano. Ante la imposibilidad de las vías legales, optaron por el movimiento revolucionario: pronunciamiento militar apoyado por juntas revolucionarias.

**La crisis agraria y financiera de 1866:** crisis de tipo moderno, financiera (caída de la Bolsa y de las acciones ferroviarias ante los escasos beneficios y subsiguientes quiebras bancarias) e industrial (crisis del textil catalán por la Guerra de Secesión Americana que elevó los precios del algodón en rama). Sectores de la burguesía dan la espalda al régimen al notar la necesidad de un cambio que enderece el rumbo económico.

Junto a ello se produce una crisis de tipo antiguo, la crisis de subsistencias de 1867- 68 (subidas del precio del pan, hambre y mortalidad), que hizo que las capas populares urbanas y rurales tuviesen un papel activo en el movimiento y esperasen de él profundos cambios sociales. Ambas mostraron, en fin, la incapacidad del Gobierno.

El distanciamiento entre la burguesía financiera y la Corona como consecuencia de la situación general citada, desemboca en una conspiración política contra el régimen, que se manifiesta en el Pacto de Ostende (Bélgica) de agosto del 66, firmado por progresistas y demócratas y republicanos. A él se incorpora la Unión Liberal cuando después de la muerte de O'Donnell en noviembre de 1867, pasa a dirigir el partido el

general Serrano. Sus objetivos son: derrocar a Isabel II y convocar Cortes Constituyentes por sufragio universal. La Revolución es apoyada por grupos financieros e industriales (para superar la crisis económica), sectores de la oligarquía terrateniente (para garantizar el orden social), los militares (venganza de la matanza de San Gil) y las capas populares (por la situación de crisis, la corrupción de los gobernantes y porque el programa revolucionario recoge sus aspiraciones).

El 17 de septiembre de 1.868 triunfa un **pronunciamiento militar en Cádiz** ("Viva España con honra"), encabezado por los generales Serrano y Prim y el almirante Topete. En los días siguientes, con tres fragatas, Prim fue sublevando sucesivamente Málaga, Almería y Cartagena.

Más tarde surgen **Juntas revolucionarias** organizadas por progresistas y demócratas en muchas capitales que lanzaron llamamientos al pueblo, cuyas consignas eran parecidas en todos los lugares: sufragio universal, abolición del impuesto de consumos, de las quintas, juicios por jurados en materia criminal, y elecciones a cortes constituyentes por sufragio universal directo. A ellos se unen los llamados "Voluntarios de la Libertad", milicias populares organizadas por demócratas radicales y republicanos federalistas. Además muchos grupos de campesinos (sobre todo andaluces) aspiraban a una revolución de corte social.

Las tropas del gobierno de González Bravo (sucesor a la muerte de Narváez en abril de este año) son vencidas en Alcolea (Córdoba) (28 de septiembre) por parte del general Serrano e Isabel II marcha al exilio.

Esta insurrección militar ha pasado a la historia como Revolución de la Gloriosa. En ella tuvieron una actuación destacada los Voluntarios de la Libertad, que custodiaron los principales edificios públicos de la capital (Palacio Real, Banco de España, Ministerio de Hacienda) y las Juntas Provinciales Revolucionarias, que coincidieron en reclamar al nuevo gobierno: soberanía nacional, sufragio universal, libertad de cultos, de imprenta, de industria y de comercio, abolición de quintas, supresión del impuesto de consumos y establecimiento de una contribución única directa, etc.

## **2. EL GOBIERNO PROVISIONAL Y LA CONSTITUCIÓN (1868-69).**

La crisis económica generalizada y el aislamiento político del régimen isabelino, propician el triunfo de la revolución del 68, que se afianza gracias a los Voluntarios de la Libertad, que son milicias populares organizadas por demócratas radicales y republicanos federalistas y; a las Juntas Revolucionarias constituidas en las principales ciudades, que son dirigidas por progresistas y demócratas. Las Juntas reclaman: soberanía nacional, sufragio universal masculino, abolición de quintas y del impuesto de consumos, descentralización, etc.

Se forma un gobierno provisional (8 de octubre) presidido por Serrano, con Prim como ministro de la Guerra, e integrado por miembros de los partidos Progresista y Unión liberal.

Sin embargo, en estos primeros momentos, el poder real está en las calles en las manos de las Juntas revolucionarias controladas por demócratas y republicanos. Se asiste a una **dualidad de poderes** entre un proyecto moderado, el del Gobierno provisional finalmente triunfante, y otro radical apoyado en las masas (campesinos, obreros y estudiantes) que aspiran no sólo a derechos políticos plenos (sufragio universal, ampliación de derechos individuales) sino también a una mejora de las condiciones de vida a través de un amplio programa de reformas sociales (abolición de consumos, quintas).

El triunfo cayó del lado del gobierno provisional que controlaba al ejército. Así, entre sus primeras medidas están la **disolución de las Juntas** y el desarme de los "Voluntarios de la Libertad" (recreación de la "Milicia Nacional") lo que da lugar a enfrentamientos de oposición en Levante, Cataluña y Aragón (los demócratas sufrieron una escisión por parte de los más radicales partidarios de una república federal: Pi y Margall). Para contentar a los más exaltados, inmediatamente se decreta la libertad de expresión, asociación, enseñanza, culto y comercio. Se intenta controlar la revolución y se constituyen nuevos ayuntamientos y diputaciones leales al gobierno. Los fines de éste eran exclusivamente políticos y apenas sociales; su objetivo fue pues acabar con el "doble poder" que compartían con las juntas revolucionarias en manos de los demócratas y que tenían unas propuestas de carácter social más radicales.

Destacan en este período el conflicto cubano (1868-78) y la nueva Constitución.

### **La Constitución de 1869.**

En enero de 1869 se celebran elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal masculino. Obtienen mayoría los partidos monárquicos (mayoría minoritaria del Partido Progresista), aunque las candidaturas republicanas triunfan en las grandes ciudades (Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Cádiz), y se forman Cortes unicamerales. Serrano es jefe del poder ejecutivo.

El 1-6-1869 se aprueba la Constitución, que ha sido elaborada por una Comisión integrada por progresistas, unionistas y demócratas. Destacamos de ella lo siguiente:

- Es la 1ª democrática.

- Monarquía como forma de Estado.
  - Monarquía democrática.
  - La Corona queda regulada como un poder más, si bien el rey nombra y separa a los ministros.
  - Soberanía nacional.
  - Sufragio universal masculino (+ 25 años).
  - División de poderes:
    - . El legislativo era *bicameral* (Congreso y Senado), elegido por sufragio universal (masculino y directo): el nº de diputados por provincia era proporcional al nº de sus habitantes, pero cada provincia tenía un nº fijo de 4 senadores (varones > 40 años: con recursos, cargos y titulación).
    - . El poder judicial gozaba de total independencia. Incorporó los *Jurados* para delitos políticos (para garantizar derechos y libertades) y mantuvo la pena de muerte (limitada a casos concretos).
    - . El ejecutivo lo tenía el Rey (era *jefe* del Estado), pues los ministros gobernaban en su nombre. El monarca podía disolver las Cámaras (sólo una vez en cada legislatura) y sanciona las leyes.
  - Bicameralismo, siendo el Senado elegido de forma indirecta por medio de compromisarios, y resultando elegibles sólo los mayores contribuyentes y altas jerarquías de la magistratura, el Ejército, la Iglesia y el mundo de la cultura.
  - Descentralización administrativa. Ayuntamientos y Diputaciones: elección de concejales y del alcalde entre estos.
  - Cuestión religiosa: libertad de cultos, pero el Estado mantiene el culto y clero católico.
  - Los derechos y las libertades: libertad de prensa, de reunión y asociación; inviolabilidad de domicilio y de correspondencia, libertad de enseñanza y de culto. Entre los derechos cabe destacar el de *habeas corpus*, por el que se asegura a los detenidos no declarar contra sí mismos, la no retención por más de 72 horas, la asistencia letrada, etc.
- Esta Constitución está influida por la de Estados Unidos, en cuanto a los derechos y libertades; la belga, en cuanto a la regulación de la Corona y; por la española de 1812.

### **3. LA REGENCIA DE SERRANO (1869-70).**

Tras aprobarse la Constitución, Serrano es elegido regente en tanto se realizan las gestiones para restaurar la monarquía, y Prim jefe de un gobierno de progresistas y unionistas.

Los objetivos son aunar a los partidos en un programa para estabilizar el régimen; desarrollo legislativo de la Constitución y buscar un candidato al trono.

En este período se aprobaron importantes reformas como: la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que autorizaba los juicios con jurado; la reforma de Hacienda por el ministro Figuerola, quien implantó en 1869 un arancel librecambista que rebajaba de forma progresiva a lo largo de seis años, las tarifas aduaneras (se oponen los industriales catalanes, aunque multiplicó el comercio exterior); y la creación de los Registros Civiles, Código Penal. Aparece la peseta, de emisión exclusiva por el Banco de España.

Los **principales problemas** de este período son:

#### **1º. El mantenimiento del orden público**, alterado por:

- Revueltas sociales en gran parte del país alentadas por los republicanos, debidas a la carestía de las subsistencias, el estancamiento de los salarios, los impuestos y las llamadas a quintas. Se reclaman tierras y se llegan a ocupar algunas fincas en Andalucía. En Cataluña, Aragón y Andalucía los Voluntarios de la Libertad, que se alzaron en armas y, aunque la insurrección es detenida, la opción republicana gana cada vez más adeptos.

- Las partidas carlistas de julio de 1869.

- La guerra de Cuba.

#### **2º. La búsqueda de rey.** Los candidatos eran:

- El general Espartero, quien rechazó la oferta alegando problemas de salud y edad.

- Alfonso de Borbón, que fue rechazado por demócratas y progresistas, así como por el canciller alemán Bismark; ante el temor de la vuelta a la inestabilidad política.

- El duque de Montpensier, un Orleans cuñado de Isabel II, quien fue rechazado por Napoleón III, que había sustituido a Luis Felipe de Orleans, padre de aquél, tras la revolución del 48.

- Miembros de la familia real portuguesa de los Coburgo. Son rechazados por Francia ante el temor de una futura unión ibérica, y por los portugueses, que no querían la unión con España.

- Leopoldo de Hohenzollern, también rechazado por Francia, enemistada con Prusia (Telegrama de Ems, que provocó la guerra franco-prusiana, en el contexto de la Unificación de Alemania).

- Amadeo de Saboya - duque de Aosta -, segundo hijo de Victor Manuel II, rey de Italia considerado defensor de la libertad frente a Napoleón y el Papado. Su gran valedor es Prim.

Este último candidato fue el aceptado, y las Cortes lo refrendaron en noviembre de 1870 por algo más del 60% de los escaños; mientras que el 20% votó en favor de la República.

#### **4. LA MONARQUÍA DE AMADEO I (1871-73)**

Amadeo I comienza su reinado el 2-1-1871, sin la compañía del militar que respaldó su candidatura, Prim, ya que había sido asesinado una semana antes por motivos y autores que aún no han sido suficientemente aclarados. El principal problema fue la **escasez de apoyos políticos**.

Serrano preside el primer gobierno de Amadeo, compuesto por una coalición en la que estaban, entre otros, Sagasta, Ruiz Zorrilla y Moret. Pero muy pronto un enfrentamiento interno en el Partido Progresista acaba con la ruptura del mismo, del que nacen dos nuevos partidos que son dirigidos respectivamente por Sagasta y R. Zorrilla: el Constitucional (formado por unionistas y moderados progresistas) y el Radical (formado por progresistas y demócratas).

Amadeo empieza a encontrarse demasiado solo sin el general Prim y el apoyo del principal partido político de la monarquía; se ha de enfrentar además a la aristocracia y los terratenientes, que temen perder su dominio oligárquico con el desarrollo de la democracia; algunos sectores industriales en contra del liberalismo económico; el clero, molesto por la anexión de los Estados Pontificios a cargo de la Casa de Saboya; los carlistas y los republicanos. Además contó con el recelo de las potencias europeas (su elección fue el motivo de la guerra franco-prusiana) y con el rechazo de los anti-abolicionistas cubanos y la burguesía asociada a la isla, en este caso también por el auge del movimiento obrero, que subvencionaría decididamente a los alfonsinos.

Este panorama hace que el reinado de Amadeo I se caracterice por la **inestabilidad política**, que se manifiesta en las cuatro elecciones generales y los siete gobiernos que se suceden en los dos años de reinado, en los que repiten mandato Serrano y Ruiz Zorrilla.

Los principales acontecimientos del período son:

- Levantamiento militar de signo republicano en El Ferrol, 1872.
- Tercera guerra carlista, que se desarrolla entre 1872 y 1876.
- Agitación social y problemas económicos.
- Oposición de la Iglesia, molesta por la libertad de cultos contemplada en la Constitución.
- Auge del movimiento obrero, que provoca una **fuerte inestabilidad social**: Crecimiento de la AIT en España; estallido de la Comuna de París; petición de las clases medias y altas de prohibición de la AIT y las organizaciones obreras.

Ante este cúmulo de problemas, la política del gobierno fue errática debido a su debilidad. No pudo cumplir la promesa de abolir las quintas (los ricos se libraban pagando una cantidad) debido a la guerra carlista y a la de Cuba donde finalmente no fue abolida la esclavitud en la práctica ante las presiones desde la isla. En este marco, huérfano de apoyos, **Amadeo de Saboya decidió abdicar el 10 de febrero de 1873**

Finalmente, la Cuestión de los Artilleros será el pretexto para la abdicación de Amadeo, impotente para controlar el clima tan conflictivo del país. Jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería se opusieron, por medio de un plante en Vitoria al nombramiento del mariscal Hidalgo como capitán general de Vascongadas, al considerar que, cuando éste se sublevó en el Cuartel de San Gil en 1866, mandó fusilar a varios artilleros. Entonces el gobierno dio a Hidalgo un mando en Cataluña pero se encontró con la misma respuesta por parte de los artilleros, que incluso pidieron su retiro o licencia absoluta (pase a la reserva), ante lo que el jefe de gobierno Ruiz Zorrilla, respaldado por las Cortes, pidió al rey que firmara un decreto que le permitiera reorganizar el Cuerpo a base de sargentos y cabos. Éste, favorable a los artilleros y molesto por el enfrentamiento político-militar, lo firmó y abdicó el 1 de febrero de 1.873.

## **II.- EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874): LA PRIMERA REPÚBLICA (1873-1874).**

### **1. La República Unitaria.**

Tras la abdicación de Amadeo I, se reúnen Congreso y Senado en Asamblea Nacional y proclaman la primera república. Para presidirla fue nombrado Estanislao Figueras, al frente de un gobierno de coalición republicano-radical, de signo moderado.

Desde el primer momento se plantearon dos formas diferentes de estructurar la nación:

- ❖ Una concepción unitaria de la nación siguiendo el modelo de la Constitución de 1869 (**unitarios**). Dirigidos por **Emilio Castelar** (abogado y Catedrático de la Universidad Central de Madrid), defendían la República, pero querían un estado no federal, sino centralizado y mantenían posiciones más conservadoras desde el punto de vista político y social.

- ❖ Una concepción federal, **federalistas**. Estos acabaron divididos en dos tendencias:
  - Los **benévolo**s o **Legales**. Defienden un federalismo desde arriba: un estado federal sobre la base de cantones o repúblicas independientes, creadas por el estado y refrendadas por la Constitución. Su líder era Francisco **Pi y Margall**.
  - Los **Intransigentes**. Defienden un federalismo desde abajo: la formación de cantones dependería de la voluntad de los ciudadanos, no del gobierno central. Su líder fue **José María Orense**,

Esta indefinición del régimen republicano, la falta de cohesión entre los propios republicanos, las demandas sociales (consumos, quintas, reparto tierras, reformas laborales) y los problemas heredados del régimen anterior (guerra carlista y de Cuba) provocaron tensiones que duraron hasta el final del régimen y acabaron con él.

En esta fase republicana se defiende un modelo unitario de Estado, pues las unidades territoriales carecen de la autonomía propia del sistema federal.

Para defender el nuevo régimen y luchar por el establecimiento de un federalismo socialista, se organizaron las milicias de los Voluntarios de la República, que se enfrentarán a la Milicia Nacional, de carácter monárquico.

Bajo la presidencia de Figueras se promulgó una amplia amnistía, se abolió la esclavitud en Puerto Rico y se suprimieron las quintas.

En la primera mitad del 73 los problemas son muy graves: Agotamiento de la Hacienda, actuación de las partidas carlistas, intento de proclamación del Estado catalán, levantamientos militares de los radicales opuestos a la república federalista, levantamientos campesinos en Andalucía. La cuestión nacionalista fue resuelta a cambio de la retirada del Ejército español de Cataluña, y el peligro golpista mediante la salida de los radicales del gobierno. Oposición de los sectores conservadores y falta de reconocimiento internacional (sólo reconocida por USA y Suiza).

En las elecciones a Cortes Constituyentes del uno de mayo no participan los carlistas, alfonsinos, derecha y centro. Triunfan los republicanos federales y Figueras dimite.

## 2. La República Federal.

Las nuevas Cortes proclaman la República Democrática Federal. La República adopta ahora un sistema basado en la autonomía de las unidades políticas inferiores al Estado. Su presidente, Pi y Margall, considera prioritario mantener el orden público y realizar los cambios revolucionarios que el país necesita, por medio de una Constitución; pero pronto, en el mes de julio, los acontecimientos se precipitan: los republicanos extremistas (partidarios de la radicalización social) se retiran de las Cortes y abogan por la revolución desde abajo a partir de la formación de cantones. El 7 de julio, huelga de la AIT en Alcoy, sofocada por el ejército. El 12 de julio el movimiento cantonalista estalla en Cartagena, y después se propaga por Valencia, Murcia y Andalucía. En el sur y Levante muchos bakuninistas de la I Internacional se adhieren a la lucha junto a federales intransigentes.

En este contexto, el 17 se presenta en las Cortes el **proyecto de Constitución**, redactado en su mayor parte por el republicano conservador Castelar, y que nunca se llegó a aprobar a causa de la guerra cantonal (sólo se llegó a discutir el Título Iº). Sus fuentes son: la Constitución española del 69 y la de Estados Unidos de 1787. Lo más destacado de la Constitución era: abolición de la pena de muerte y la cadena perpetua, separación Iglesia - Estado.

Es una República Confederal (17 Estados y varios territorios de Ultramar). Cada uno podía tener su constitución. Dentro de cada Estado, los municipios son las células del país, con su constitución local y división de poderes (Alcaldía (ejecutivo), Ayuntamiento (legislativo) y tribunales locales). División de poderes a nivel del Estado: Ejecutivo, gobierno; legislativo, Cortes Bicamerales y judicial, independiente. El Presidente de la República tiene poder relacional entre los otros poderes y los estados.

Amplia declaración de derechos.

Junto a la Constitución, se decretó una **legislación laboral** que protegía a los niños y medidas de seguridad e higiene en el trabajo (se prohibía trabajar a los niños menores de 10 años; los jóvenes de 14 a 17 años trabajarían como máximo 8 horas diarias; se creaban los jurados mixtos, formados por obreros, patronos, maestros de escuela y el médico para vigilar el cumplimiento de estas normas).

Otras medidas tomadas, aunque bienintencionadas, supusieron un aumento de los problemas: eliminación de los consumos, de las quintas, suspensión de las subvenciones al clero, abolición de la esclavitud en las colonias, etc.

A los tradicionales problemas del Sexenio (la guerra de Cuba, el recrudecimiento de la guerra carlista que incluso llega a proclamar un Estado propio, las revueltas sociales, el aumento de la crisis económica y la

fuga de capitales, la división política interna...) se unió ahora el llamado **movimiento cantonalista**. A medio camino entre “revolución social” y programa federalista, se aprovechó de la falta de autoridad del gobierno. En las zonas de implantación republicana se formaron cantones o Repúblicas independientes, que no reconocían el poder de Madrid. Se formó así una República Federal desde abajo a partir de las ideas de Pi y Margall pero desarrolladas por republicanos intransigentes (clases bajas urbanas, estudiantes, obreros) y bajo el influjo de la Iª Internacional obrera (cantón de Alcoy). Se formaron cantones o repúblicas independientes locales, sobre todo en Levante y Andalucía, siendo la más destacada la de Cartagena que llegó a controlar toda la región de Murcia

A1 no poder controlar la sublevación cantonal, Pi dimite el 18 de julio.

### **3. República conservadora.**

Se vuelve al sistema de República unitaria, en la que el objetivo fundamental es restablecer el orden social. El nuevo presidente, Salmerón, recurre a los generales no republicanos Martínez Campos y Pavía para sofocar los cantones de Levante (Valencia) y Andalucía (Sevilla, Cádiz) respectivamente. Además, para evitar la agitación social, cierra los locales de los sindicatos internacionalistas y detiene a sus militantes. Cartagena resiste hasta enero. Se restablece la pena de muerte.

En septiembre del 73 dimite Salmerón, al negarse a firmar una sentencia de muerte, y se forma el gobierno de Castelar, partidario del orden y de la República unitaria, apoyado por diputados radicales y constitucionalistas. A partir de aquí la República inicia un giro hacia un **mayor autoritarismo** que sea capaz de restablecer el orden.

Castelar suspende la discusión del proyecto de Constitución y las reuniones de las Cortes, disuelve el Cuerpo de Voluntarios de la República y recorta las libertades. Además, la guerra carlista le obliga a recurrir a las quintas, lo que enoja más a la población.

Aunque Castelar gobierna de forma autoritaria y refuerza el ejército, no logra liquidar el cantón de Cartagena, ni el carlismo, ni la guerra de Cuba; en cambio se enfrenta a la izquierda republicana y a las Cortes, que suspenden su gestión cuando se reúnen nuevamente en enero.

Cuando el día tres se realizaba la designación del quinto presidente de la República, el **capitán general de Madrid, Pavía**, ocupa el Congreso al frente de fuerzas de la Guardia Civil, lo disuelve y entrega el poder al **general Serrano**.

Apenas hubo resistencia, ni política, ni popular, lo que demuestra la debilidad de la República, que contaba con muy débiles apoyos en el país y tenía frente a las élites económicas del país. La radicalización de ciertos sectores obreros y la división interna de los republicanos completó la imagen de anarquía que parecía exigir una vuelta al “orden”.

### **4. La República autoritaria.**

Tras el triunfo del golpe militar de Pavía, Serrano convoca una reunión de militares y políticos constitucionalistas (Sagasta), radicales, alfonsinos, (Cánovas) y un republicano unitario. Comienza la última etapa de la República, la llamada “**República presidencialista**”.

Se disolvieron las Cortes y Serrano asumió todo el poder hasta febrero de 1874, año en que separaron las jefaturas del Estado y del gobierno, concediéndose a sí mismo la primera y nombrando al general Zabala jefe de un gobierno de mayoría radical. Se dice que el duque de la Torre quiso emular al mariscal Mac Mahon, monárquico como él, pero que presidió la República francesa entre 1873 y 1879.

La República Unitaria se distinguió por el autoritarismo, y tenía como principal objetivo el restablecimiento del orden, de lo que se encargó Sagasta, como ministro de la Gobernación. Fue disuelta la sección española de la Internacional y en enero de 1874 se dominó el cantón de Cartagena, pero no se pudo con las guerras carlista y cubana ni con las conspiraciones militares, que pretendían restaurar a los borbones. Paralelamente, el **grupo alfonsino** creado por **Cánovas del Castillo**, que defendía la restauración borbónica en la persona del príncipe Alfonso, futuro Alfonso XII, cobraba fuerza y se postulaba como alternativa.

En 1870, Isabel II había abdicado en su hijo Alfonso. El 1 de diciembre de 1874, el príncipe firmó un manifiesto (**Manifiesto de Sandhurst**), redactado por Cánovas que sintetizaba el programa de la nueva monarquía: monarquía de signo conservador y católica que defendería el orden, pero garantizaría el sistema político liberal constitucional sin perseguir a los republicanos. Se trataba de atraerse tanto a monárquicos y carlistas como republicanos moderados. El 29 de diciembre de 1874, **Martínez Campos dio un golpe militar en Sagunto**, proclamando **rey de España a Alfonso XII**, que tiene como consecuencias el final del gobierno de Sagasta (junio a diciembre), el exilio de Serrano y la formación de un ministerio-regencia presidido por Cánovas, encargado de preparar la vuelta de Alfonso XII.

## **LOS GRANDES CONFLICTOS DE LA ÉPOCA: LA GUERRA DE CUBA Y LA GUERRA CARLISTA.**

Aunque el desarrollo de ambos conflictos abarca un tiempo superior al tratado en este tema (el Sexenio Revolucionario), las circunstancias de su comienzo y principales acontecimientos tienen mucho que ver con el derrocamiento de Isabel II y la doble experiencia del cambio dinástico y la I República. Los rebeldes cubanos aprovechan la coyuntura progresista que se abre en España con el triunfo de La Gloriosa para reclamar su independencia tras la política represiva ordenada especialmente por Narváez, como aprovechan también la simultaneidad del conflicto carlista para lograr sus propósitos. Los carlistas ven en la deposición de Isabel la oportunidad de entronizar al pretendiente Carlos VII y, con la llegada de la República pretenden aunar las voluntades de los monárquicos y conservadores en torno a su causa.

### **5.1. La Guerra de Cuba (1868-78: La Guerra Grande)**

En 1868 España contaba con las siguientes colonias: Cuba y Puerto Rico en las Antillas, Filipinas y Carolinas en el Extremo Oriente y, los presidios de Ceuta y Melilla en el norte de África, las islas del golfo de Guinea y el peñón de la Gomera en la bahía de Alhucemas. De todas ellas Cuba era la más importante en lo económico (producción de azúcar, café, tabaco), con una mano de obra mayoritariamente esclava. **La guerra de Cuba.** Iniciada en 1868 (“Grito de Yara”=“Viva Cuba libre”) por la minoría independentista, a semejanza de lo ocurrido en España, duraría diez años (Paz de Zanjón en 1878).

Los motivos estaban en los deseos autonomistas de parte de la isla (mayor poder político, liberalización comercial y fin del monopolio español), el apoyo de los Estados Unidos (ya en 1852 quiso comprar la isla) y la falta de respuesta del Gobierno provisional.

La llamada “*guerra grande*” (1868-1878), dirigida por el coronel criollo Carlos Manuel Céspedes, se propagó principalmente en la zona oriental de la isla, con población mayoritariamente libre, con pocos peninsulares y esclavos. Éstos fueron liberados en 1869 por un Decreto de los sublevados y se unieron así a la lucha por la independencia. Céspedes incluso aprobó una Constitución y elaboró una amplia legislación. La guerra fue de una gran dureza por ambas partes destacando Máximo Gómez por los independentistas cubanos y el general Martínez Campos del lado español quien, finalmente, lograría la derrota de los cubanos ya en época de la Restauración (paz de Zanjón, 1878).

### **5.2. Tercera Guerra Carlista (1872-76)**

Comienza en mayo de 1872 la tercera y última guerra carlista, reivindicando la entronización pretendiente Carlos VII. Afecta sobre todo a las provincias vascas, Navarra y Cataluña, pero luego se extiende hacia las zonas levantina, castellana y el Cantábrico. Al comienzo de la guerra los carlistas sufren una gran derrota en Oroquieta (Navarra), lo que les obliga a firmar el Convenio de Amorebieta, que permite pacificar la zona vasco-navarra a cambio de un indulto general. Pero las partidas prosiguen en Cataluña y la guerra cobra un nuevo impulso en 1873 ante la posibilidad de que la república se consolidara. Este año los carlistas ocupan Estella y logran la victoria de Montejurra. En 1874 caen, entre otras ciudades: Portugalete y Luchana en la zona vasca, Olot y Seo de Urgel en Cataluña y, Cuenca en Castilla; asimismo hay un nuevo asedio a Bilbao entre enero y mayo, en que es liberada por el general Concha.

Para los carlistas supuso un duro golpe la restauración monárquica en 1875, lo que hace que gran parte de sus seguidores pasen a apoyar a Alfonso XII, entre ellos el general Cabrera. Los liberales comenzaron entonces a ganar la guerra, destacando entre los últimos hechos militares la toma de Montejurra y Estella a cargo de Miguel Primo de Rivera

Entre los militares carlistas destacan los generales Elio y Dorregaray, además del mencionado Cabrera. Entre los liberales: los generales Moriones y Martínez Campos, Miguel Primo de Rivera y Concha. El 28/02/1876 Carlos VII traspasa la frontera con Francia, concluyendo así el ciclo de las guerras carlistas.